

Redacción
Administración
e Imprenta:
Barrabeso de Morales, 6

Año XXV. — Número 7.837

UN BREVE DE S. S. PÍO XI, CONCEDIENDO INDULGENCIA PLENARIA POR LOS MARTIRES CORDOBESES

Pío Papa XI

ADHERPETUAMBREMORIARI.

Habiéndenos rogado con grande instancia Nostro Venerable Hermano el Obispo de Córdoba, en España, que, á fin de fomentar más y más el culto de los mártires cordobeses, nos dignásemos conceder INDULGENCIA PLENARIA á los fieles que, en las condiciones acostumbradas, visitaran alguna de sus principales iglesias en algunas de sus ciudades y Diócesis. Nos, considerando que esto ha de caer principalmente en bien y provecho espiritual del pueblo cristiano de aquella Diócesis, hemos creído que debíamos conceder de muy buena voluntad á aquellos piadosos desear. Teniendo esto en cuenta y habiendo oído el parecer de nuestro amado hijo el Pontífice Mayor, Cárlos na de la Santa Iglesia Romana, con fados en la misericordia de Dios Omnipotente y de sus Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, como también con ser cordosamente en el Señor. INDULGENCIA PLENARIA y remisión de todos sus pecados, cada año y en el día que practicarán las obras de piedad mandadas, á todos y á cada uno de los fieles de uno y otro sexo, qui, confesados de sus pecados y habiendo recibido la Sagrada Comunión, visitaren devotamente desde la mitad del día precedente hasta la mitad noche de la festi respectiva la Iglesia que á continuación se expresa, orando allí por la consorcio de los peccadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

I LA SANTA IGLESIA CATEDRAL de la Diócesis de Córdoba en España, el día 19 de Enero, San Gumerindo y San Servideo, márt.; el 30 de Abril San Amador, márt.; San Pedro y San Luis, márt.; el 5 de Junio San Isidro, márt.; el 5 de Junio San Sancho, márt.; el 13 de Junio San Facundo, márt.; el 15 de Junio Santa Beatriz, márt.; el 11 de Julio San Abundio, márt.; el 19 de Julio Santa Aurea, v. m.; y el 16 de Septiembre San Rogelio y San Servideo, márt.

II LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL, el día 17 de Abril San Eufes, márt.; San Pablo y San Isidoro, márt.; márt.; el 18 de Abril San Felice, márt.; el 23 de Junio San Agustino, márt.; el 30 de Agosto San Cristobal y San Leovigildo, márt.; el 25 de Septiembre San Emilio y San Jeronimo, márt.; el 18 de Octubre Santos Faustos, Juanario y Marcela, márt.; el 26 de Noviembre la Invencción de los Santos Faustos, Ja-

GOBIERNO CIVIL

Don Alfredo Cabezas Ferrero, en la 21.ª penitencia de hierro con el nombre « Santo Domingo », término de Torrecampo, ex nombre de don Juan José Torri Romero.

Se ha inscrito la modificación del reglamento del Tiro Nacional de Córdoba.

Se han expedido licencias de caza á don Francisco García Córdoba, don Antonio Villalba Moreno y don José Huidalgo Marin, de Fernan Núñez; con Manuel María Luque y don Juan A. Ruiz Torres, de Carcabaz; don Felipe Aguilera Cano, don Antonio Moreno Campos y don Juan Aguilera Pavón, de Iznájar; don José Casas Medina y don Benito Borrero, de Villa del Río.

Se pide á la Diputación los nombres de los diputados que sean letrador, para que formen parte del Tribunal contencioso administrativo en el próximo año.

Se resuelven los recursos de don Agustín Espino, de Puente Jemil, sobre pesas y medidas, y otro de don Cristóbal Prieto Fernández, sobre lo mismo, en el sentido propuesto por la Comisión provincial.

Se ha ordenado el traslado de los presos: Juan Pérez Negrete, Sebastián Hebolledo Sánchez, Rafael Hoye Rizo y Juan José Medrano Cortés, á la prisión de Granada; Francisco González Palacios, de Córdoba á Carmona; Antonio Vergara Fernán-

dez, á Valencia, y José Lara González, al Puerto de Santa María.

Los Ayuntamientos de Balmez, Fuente Objuja, Palma del Río, Monturque y Villa del Río, han rendido las cuentas generales de fondos correspondientes al pasado año económico y primer semestre del actual.

Los municipios de Añora y Villanueva del Duque remiten las cuentas de 1922-23. El de Cabra las del año 1920-21 y 1921-22; y Guadalupe las del primer semestre del actual ejercicio.

Notas Financieras

Se realizó el lunes la suscripción de Obligaciones del Tesoro, suscitándose lo que el cronista manifestó, éxito enorme para el Tesoro y el Directorio puede ésto á tino mostrarse satisfecho, el capital acude al llamamiento que se le hizo, para ayudar al resurgimiento de la Nación, se ha comprobado que esto es realidad, más por el esto fuese poco, ha visitado al Presidente del Directorio una comisión de representantes de la banca, que ha solicitado que se sea necesario como se dice acudir al extranjero en busca de capital, para proyectos beneficiosos para España, como sería los que proyectan los actuales gobernantes que antes de eso se cuenta con ellos, estando dispuestos a facilitar el capital necesario, para todas cuantas empresas y planes quiera realizar el Directorio, tales como la construcción de obras públicas.

III LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS APOSTOL, el día 20 de Julio San Pablo y San Simón, márt.; y el 27 de Julio San Aurelio y San Félix y compañeros y San Teodomiro, márt.

IV LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCANGEL, el día 27 de Junio San Zoil, márt.

V LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN B. Y TODOS LOS SANTOS, el día 27 de Septiembre San Adolfo y San Juan, márt.

VI LA IGLESIA PARROQUIAL DEL ESPÍRITU SANTO Y SAN JOSÉ, el día 7 de Junio San Pedro y San Wladimiro y compañeros mártires.

VII LA IGLESIA DE LOS SANTOS MÁRTIRES (Ribera), el día 14 de Junio Sr. Anacleto y Félix y Santa Digna, márt.; y el 17 de Noviembre San Adolfo y Santa Victoria, márt.

VIII LA IGLESIA DE SAN RAFAEL ARCANGEL, el día 15 de Marzo San Leocadia v. m.; y el 7 de Mayo, la Aparición de San Rafael Arcángel.

IX LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

X LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA MERCE, el día 17 de Septiembre Santa Columba, v. m.; y el 19 de Septiembre Santa Pompeya, v. m.

XI LA IGLESIA DE SAN BASILIO, el día 13 de Marzo San Rodrigo y San Salomón, márt.

XII LA IGLESIA DE LOS SANTOS ADELFO Y VICTORIA (Ojedo), el día 24 de Noviembre, Ojasa de los Santos Titulares.

XIII LA IGLESIA DE SAN PELAJO, finalmente, el día 11 de Marzo San Eulogio, márt. y el 26 de Junio Santa del Santo Titular. No obstante nada en contrario, las presentes LETRAS valdrán perpetuamente. Es nuestra voluntad igual que á las copias ó ejemplares aún impresos de estas LETRAS, firmadas por algún notario público y referendadas con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica se preste la misma autoridad que se prestará á las presentes, al exhibirlas ó presentáras.

Dado en Roma, junto á San Pedro, bajo el anillo de Pescador, el día 17 de Julio, año de 1923, segundo de Nostro Pontificado. — Hay un sello. P. CARDENAL GASPARRI, Secretario de Estado.

XIV LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XV LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XVI LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XVII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XVIII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XIX LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XX LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXI LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXIII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXIV LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXV LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXVI LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXVII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXVIII LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

XXIX LA IGLESIA DE SAN PABLO APOSTOL, el día 21 de Mayo San Secundino, márt. y el 3 de Septiembre San Sándico, márt.

Lo menos que deb. hacerse en honra del Gran Capitán

Córdoba, la soledad, exultana de accidente, despierta en estos días y con estas raras ó menos brillantes y espáreas, presta homenaje á uno de sus más proceros hijos de entre los muchos que han orlado su frente de grande mairona, con la aureola del saber, de la virtud, de la caballería y de la santidad, y he roisimo hasta el martirio.

Hoy con los días consagrados al Gran Gonzalo Fernández de Córdoba, llamado el Gran Capitán, que con Alejandro Magno y Julio César, forma la Trilogía guerrera del noble ejercicio de las armas, que bien empleado, siempre ha sido elemento abso luto indispensable para el engrandecimiento de los pueblos, ya para ensanchar sus fronteras, ya para consolidar su grandeza ó ya para meter en cintura á diácosos, manducines y gentes de mal vivir, que fomentando la política de la lamoralidad pública en todos los organismos, preparan de una manera lenta, pero segura, la ruina estrepitosa y cierta de los pueblos, por grandes y fuertes que parezcan.

Otras plumas mejor orientadas que la mía narrarán las empresas ó cantarán en verso los hechos memoria bles y las virtudes cívicas del legendario español, que supo regular un nuevo reino á sus Reyes y remodelar victoriosa la sagrada enseña de la patria, la bandera española en cien y cien combates y un arte y cálculo estratégico, las distintas armas que integran el ejército empleadas con éxito.

Yo lo que pido en este día y quiera fuese vida mi petición, por los que puedan hacerlo; me dirijo á los hombres que providencialmente nos gobiernan, que acuerden el traslado de los restos mortales del Gran Capitán á la Catedral de Córdoba y en la capilla de San Fernando, que por su ornamentación requiera la del patio de los Leones de la incombustible Alhambra de Granada; se le cree un mausoleo, que á semejanza del de Colón en la Catedral de Sevilla, se acuerde á propios y extraños, ó sea, extranjeros, que el pueblo español sabe honrar dignamente á sus héroes.

Creo que lo menos que debe hacerse en honor del Gran Capitán, por más palcanos los cordobeses, es que la idea expuesta, que flota en el alma bionta en estos días, se llevara á la práctica. — EL ESPORANSE.

Memora 13 Noviembre 1923.

TRIBUNALES

Juicio para mañana: 1.ª Sección primera. — Córdoba, lesiones, contra Antonio Ríos Guillermos; defensor, señor Pavón; procurador, señor Austria.

Córdoba, hurto, contra Manuel López Peraité; defensor, señor Collado; procurador, señor Guerrero.

2.ª Sección segunda. — Priego, disparos, contra Francisco Antonio Ruiz Avel; defensor, señor Santolá; procurador, señor Guerrero B. ts.

Fuente Objuja, hurto, contra Antonio Macho Alvarez y José Manuel Alvarez Ceballos; defensores, señores Ortiz Molina y Calderón; procurador, señor García Varo.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Bujalano, por lesiones, contra Alfonso Gallardo Gómez, siendo condenado á 1 mes y 1 día de arresto mayor.

En la de Córdoba, por hurto, contra Manuel Jiménez Valle, es condenado á 4 años, 2 meses y 1 día de prisión.

Alumbrado por gasolina sin tubo ni mango, e incendicento, nuevo en España. Catálogo gratis. — LUZ BRILLANTE Amor de Dios, 15, Madrid.

Dr. Roncal Internista por oposición del Hospital Provincial. Enfermedades internas. Gargantas, Herias y Oídos. Fracío Lopevilla, 3003.

E. Guijo Dentista. Calle de los Hornos, 25. Córdoba.

INSTRUCCION PÚBLICA

Ha fallecido en Carcabuy don Diego Carmona Medina, maestro de la 2.ª escuela de niños.

La Junta de Derechos Pasivos ha clasificado á don Antonio Gutiérrez Morales, maestro que fué de Posada, con derecho á la jubilación de 4000 pesetas, que parabrará en la Habilitación de esta capital.

Don Francisco Moreno Figuera, maestro nacional, solicita se le nombre interinamente, para ocupar una de las dos plazas vacantes, que existen en Villanueva de Córdoba.

ATELULUZ.

Antonio de la Torre Venzalá

San José Fábrica de sopladores y muebles.

La Palma Venta de toda clase de májulas, muebles y camas, sopladores en todos tamaños y medidas especiales. Jesús María, 1.—Córdoba

El Gran Capitán

Nunca se presentaron á la humanidad un número tan considerable de problemas y de gérmenes renovadores como en los últimos años del siglo XV. El feudalismo agonizante entregaba sus potestas á los Mozarabes absolutos.

La política internacional de codicias territoriales buscaba campo de expansión en las férriles comarcas de las Indias. Durante el torco del Mediteáneo oriental; surgía un enemigo y un constante peligro para las potencias meridionales. Los descubrimientos atlánticos trasladaban el eje comercial; ya no eran las repúblicas marítimas de Italia las intermediarias del tráfico mundial; Ambrós, Lisboa y Oajis; eran los centros mercantiles del orbis conocido. Y en lo espiritual la fan torturado rez pensamientos de reforma de la Iglesia y se percibían encañadas voces de sirvientes que atráfan, hacían las culturas arcaicas inquietando á Europa con ideales renascentistas.

Centrada España por las mismas preocupaciones tuvo la dicha de ser regida por Monarcas excepcionales que realizaron los anhelos contemporáneos. Ocasados los pueblos de la anarquía feudal suspiraban por una revolución venida de lo alto que robusteciera la autoridad, instaurando el orden y la justicia contra los desmanes de las señoras. Isabel y Fernando, con ánimo esforzado, lograron el abatimiento de la nobleza, encanuzando sus energías á empresas más dignas de su prosapia. A esta nobleza, antes levantada, pertenecía Gonzalo Hernández de Córdoba.

Gonzalo nació en Montilla el año 1459, fecha memorable y señalada á causa de la toma de Baza por los turcos. Fueron sus padres don Pedro Hernández de Aguilár y doña Evira de Herrera. No descurriden éstos la educación de su segundo gémito dirigida por el sucesor caballero Diego Garcem. Pero el estado, títulos y bienes habúan de pasar al mayorzago don Alonso de Aguilár. La muerte del segundón del esfuerzo de subrazo. Pronto comenzó á breujarse el inquebrantable mar de las intrigas cortesianas durante un reinado tan turbulento como el de Enrique IV. Figura como pajá del príncipe don Alfonso, que si hubiese reinado alteraría la numeración de los Reyes españoles de su no abra. Muerto el príncipe, quién envenenado, nuestro Gonzalo sirvió lealmente la cruz de Isabel, peleando en Albuera contra el portugués.

De su patriotismo en la guerra de Granada nos habla uno de sus compañeros de arma, el ctebe Hernán Pérez del Puágar, rel de las hazañas: El viejo soldado escriba en edad avanzada los recuerdos de su juventud. Cuenta cómo Gonzalo accoró á la ciudad de A-hama; en una ocasión se encierra en la Malaha y con sola su presencia la salva; lu cha denodadamente frente á Lejí; manja las fuerzas cristianas que auxilian á Babidi contra el Zagal; en arriegada aventura llega hasta Granada é incendia una de sus puertas, y por la, en noches oscuras penetra en la ciudad cercada, llega á Alhambra y planta con Babidi las condiciones de la entrega.

Alzándose el real reconquistador, Gonzalo aparece ante los Reyes, no como un capitán brillante, sino como más espés de llevar á buen término empresas de importancia. Si el estudio de la guerra granadina nos es pteid; con p enter la carretera militar de Gonzalo Fernández; en ella aprendió esa lucha de embo cadas, asaltos y co-presas; en los prolongados cañis aprendió la moderna significación de la artillería, y singularmente puio de cerca estudiar el valor inestimable del infante, en las tropas mercenarias de soldados suizos y arqueros ingleses, modelos de nuestra incomparable infantería. Pero nos asalta una pregunta; qué día fue el suyo? ¿Por qué fué distinguido Gonzalo entre todos? ¿Qué hubo de ser la causa de ser él, y no otro, el escogido para el mando en Italia? Había, es cierto, circunstancias de su ombra como el conde de Teulís, y según algunos su roa postergada. Hay quien afirma que Teulís estaba dotado de más talento militar que el de Gonzalo.

Boletín Religioso

Santo de mañana.—San Serapio. Jubileo Circular.—Mañana en el Buen Pastor por el alma de D. Manuel Enriquez y Rivas.

Carmelitas Calzados.—Continúa el mes de ánimas a las 5:30 de la tarde, con cánticos y responso. Los cultos de mañana los costea D.º Pilar Alcalde.

Ejercicios Espirituales.—Los de San Ignacio de Loyola para Señoras en la Casa de las R. R. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Darán principio el día 17 de Noviembre a las 6 de la tarde, y terminarán el 24 con la Comunidad general. Los dirigirá el R. P. Francisco Mesegre, de la Compañía de Jesús.

Las Señoras que deseen formar parte de esta tanda tendrán la bondad de avisar con anticipación á la Madre Superiora.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE ANOHE

Presidió el señor Pineda de las Infantias, asistiendo unas veinte concejales.

Lia el acta de la anterior; el señor Jurado pidió se uniera su voto á la sesión de presidente, y dió las gracias por no haberse admitido la renuncia.

El señor Pineda le dió las gracias, manifestando á continuación que al encargarse de la Alcaldía se encontró con la consignación de 12 000 pesetas para gastos de representación y 7,500 para carruajes.

Declaró que no es contrario á que se consignara, pues puede ir el cargo á pesonas que lo necesite, pero por su parte ha cto expresa renuncia de ambas cantidades.

Después propuso como medida de economía anular las oposiciones numerosas para cubrir tres plazas de auxiliares de las dependencias municipales.

Habla de la R. O. de 9 de Diciembre de 1922, creando veinte plazas, detallando los trabajos de sus unos para buscar el tonel. Ahora falta el material, y habiéndose dado un plazo corto para ello, propone se adjudique por administración.

Se acuerda anular la extensión de subasta.

Se aprobó el expediente relativo á alabados sobre los Casinos y Circuitos de recreo; un presupuesto para la construcción de una nueva glorietta alrededor del basamento de la estatua del Gran Capitán importante 1,814 pesetas; el expediente relativo á la construcción de un caño en la casa número 21 calle Madera baja, donde se encuenra instalada la escuela nacional de niñas número 8, por 250 pesetas.

Se le 6 una inatención de don Francisco Bueno Rolón, solicitando que se le nombre mélico numerario de la Casa de Socorro, en consonancia con el acuerdo de 3 de Agosto de 1908, acordando extender el nomenclatorio.

Se desestima la instancia de don Rafael de la Torre Brivia, Director que fué de la banda municipal de música, solicitando que se le nombre de nuevo esta plaza.

Dar de baja á don Francisco Fígura González en el padrón de vecinos, por trasladar su residencia á Barcelona.

Se acuerda abonar á los músicos que se han ratificado en sus respectivas plazas, los haberes atrasados en la nueva plantilla á partir del día 9 de Octubre último.

Autorizar a don Benito Friaa Otero, don Rafael Centillo Lusa y don Antonio Fernández Medina, para ejecutar obras.

Después de una instancia de don Soledad Márquez Blancas, solicitando se reduzca el justiprecio de una parcela de terreno contigua a su casa número 17 de la plaza del Moreno, que recae a la Avenida del Obispo Pérez Muñoz, y otra de don Jerónimo Maestro, solicitando se le sea en arrendamiento un local de la Huerta del Rey.

Aprobar el nombramiento de matarifes para el sacrificio de cerdos en el Matadero público, a Rafael Alvarez Gamero, Mariano Torres López y Rafael Bejarano González, y cuentas de la Comisión de Beneficencia, Fomento, Quilnes, Gobernación, de Arbitrios y de Ferias.

Se lee el expediente relativo a la formación y censura de las cuentas generales correspondientes a los años económicos de 1918-19, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23, que se pondrán al público durante 15 días y la modificación de la Contaduría referente a las cuentas de recaudación e inversión de fondos durante los dos primeros trimestres del corriente ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Municipal, para dar cumplimiento a la reciente circular del Ministerio de la Gobernación.

El señor Grande pidió que las cuentas de Fomento vengan detalladas.

El señor Pineda le contestó que en lo sucesivo así se hará, pudiendo anticipar que las obras solo se harán por subasta o concurso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Amazán pide que se reanuncie el asunto de la guardia municipal, pues se les pasó revista y luego no se ha hecho nada.

El señor Pineda le contesta que cumplió el reglamento, pues en cuestión que se resuelve de momento sería una ligereza.

Las piezas que haya que cubrir se harán en personas que reúnan condiciones, sin atender a influencias.

El señor Grande habló del cobro del repartimiento vecinal, cuyas cantidades deben emplearse en mejoras locales.

El señor Pineda le contestó que se cobrará el reparto por entender que es legal, y que una vez cobrado se harán las reformas que Córdoba necesita.

LOS DE COMPLEMENTO

Don Rafael de la Torre leyó un escrito pidiendo se le concediera la jubilación por el tiempo que fue Director de la banda municipal.

Don Joaquín Pérez Madrugal dedicó frases laudatorias a la presidencia.

Después dijo que un concejal, en soberbio por ocupar un cargo de imprevisto, caíó al pueblo de indigno y él tenía que rechazar el calificativo.

La presidencia lo llamó al orden para que se cifrara a la queja o denuncia.

Continuó diciendo que por haber dicho en una hoja que el Ayuntamiento de Córdoba en compañía con la Fábrica del Gas estaban a sus abonados, se le intentó procesar y no se mencionó materia punible.

Repitió que la empresa no cumple sus contratos de bajar el 20 por 100, y que vulnera las ordenanzas municipales desde hace 50 años.

Interesó de los concejales que se ocupen de esta cuestión.

Por último don Isidro González pidió a reforma de varios artículos en la parte alta del Gran Capitán.

Todo lo que padece callos o ojos de gallo y durezas en los pies, débiles u...

CAMPES EXPERIMENTOS AGRICOLAS

GRUPO ARBEQUINES DE PRODUCCION ANUAL: ALMENDROS ESMAY J.C. RESISTENTES A LAS HELADAS TARDIAS (ARBOLES DE JARDIN, ADORNOS Y PASEO, ETC., ETC.)

PROVEEDORES DE LA REAL CASA: CANTONEROS DE LOS REALES PALACIOS Y PALACIOS REALES, Y CANTONEROS DE LOS REALES PALACIOS Y PALACIOS REALES.

TODA LA CORRESPONDENCIA: CONSULTAS Y PAGOS, AL DIRECTOR AGRÓNOMO D. JUAN CASAMAJO. APARTADO DE CORREOS N.º 23. LÉRIDA (ESPAÑA). PIDANSE CATALOGOS Y PROSPECTOS GRATIS.

Los Colegios privados

Se enteró por establecimientos públicos de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones o Asociaciones.

Puede fundar y sostener establecimientos de enseñanza no oficial todo español, mayor de edad, que esté en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, así como las corporaciones legalmente establecidas en España.

Tratándose de la enseñanza superior es preciso poseer título correspondiente, ó igual para la enseñanza de los párvulos.

Ha aquí la documentación que deberá reunir antes del 31 del próximo Diciembre, sino se quiere que sean clausurados:

- 1.º Instancia al señor encargado de la Dirección general de 1.ª enseñanza por conducto de la Sección Administrativa.
- 2.º Reglamento del Colegio.
- 3.º Plano con nota explicativa del mismo.
- 4.º Informe del señor alcalde diciendo que no se opone a las ordenanzas municipales en cuanto a salubridad, seguridad ó higiene del edificio.
- 5.º Un cuadro de las enseñanzas que habrán de darse.
- 6.º Certificado de buena conducta y residencia por la autoridad municipal del pueblo en que haya residido los tres últimos años y de los títulos que posea.
- 7.º Partida de nacimiento.
- 8.º Oficio de residencia.

Todo excepto lo señalado en el artículo 8.º, original y dos duplicados. La instancia en papel de peseta, las certificaciones en la de dos pesetas y las copias con timbre móvil de diez céntimos.

Creemos hacer un señalado favor a nuestros suscritores que necesitan legalizar la situación de sus respectivos colegios.

Sociedad Filarmónica Cordobesa

Por el presente se hace saber a los señores socios que a las cinco y media de la tarde de los días 23 y 24 de Noviembre, en el local del Gran Teatro habrán de celebrarse dos conciertos a cargo del eminente violinista Manen, acompañado al piano por Pura Lego.

Programa del día 23.—Concierto en Mi de Mendelssohn; Sonata de Pópora, Impromptu de Paganini; Introducción y Piésto, de Senaille; Ballet de Gluck; Arieta, de Las raa; Canto del Ruleror, de Sarasate; Danza de las Brujas, de Bazzini.

Programa del día 24.—Sonata en Si bemol, de Mozart; Rondó, de Schubert; Concerto, de Saint Saens; Rondó y Badierie, de Bach; Gavote, de Martini; Nocturno, de Chopin; El Cisne, de Dequin; Aires Bohemios, de Sarasate.

A más se pone en conocimiento de los señores socios que los conciertos de Diciembre serán dos, a cargo del pianista ruso Brailonski el primero, y el segundo por el eminente violonchelista Cassado, acompañado al piano para estos conciertos, que habrán de celebrarse según se anunciará antes del día 18, se usará un magnífico piano Pleyel, de gran cola, traído exprésito.—LA DIRECTIVA.

APARTADO DEL «DEFENSOR» EL 31

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid "AGENCIA MENCIETA"

MADRID DESDE LAS 5 A LAS 7 DE LA TARDE

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Franco cambio medio	42'825
cierre	42'90
Libras cambio medio	33'52
cierre	33'54
Dollars	7'65
Interior 4 por 100 al contado	70'50
Exterior 4 por 100	83'75
Acciones del Banco de España	566 00
Id. del Banco Hispano Americano	000'00
Id. preferentes Azucarera	00'00
Id. ordinarias id.	00'00
Id. del Banco Español del Río de la Plata	203'00
Id. de Tabacos	238 00
Ferrocarriles del Norte de España	000'00
Id. de M. Z. y A.	299 50

POLITICA

La "Gaceta"

La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

La adquisición de carbón para los buques de la marina de guerra, puede realizarse hasta 25,000 pesetas.

Se inscribirá luego un expediente que se elevará al Directorio, para su aprobación ó para deducir las responsabilidades á que haya lugar.

Habilitando el puerto de Port Pi, en Palma de Mallorca, para la importación de bauxita, aceites minerales y sus derivados.

Aprobando el reglamento para el cultivo del algodón en España.

Nombrando a don Juan Oliver Serra, comisario general algodonnero con arreglo al citado reglamento que se publica aparte en esta sección.

Del Directorio

El jefe del Gobierno estuvo en Palacio á la hora de costumbre. Salió á las 12.15.

En la Presidencia estuvo visitando á Mayendia una comisión de ferroviarios de la Compañía del Alto Aragón.

Don Adolfo Vallespina fué visitado por el encargado del Ministerio de Justicia y el general Mustera por el de Gobernación.

Firma régia

Disponiendo que don Gabriel Fernández Céspedes, juez del distrito de Atrazanas de Barcelona, sea trasladado al cargo de magistrado de Audiencia territorial que no sea la de Madrid ni la de Barcelona.

Idem que el Presidente de sala de Barcelona, don Félix Alvarez Ant.

PIANOS Y AUTO-PIANOS

Felipe Jimenez y Jimenez

Avenida de América (frente a la Estación)

VENTA EXCLUSIVA E IMPORTACION DIRECTA DE LAS MEJORES MARCAS

AMERICANAS	NACIONALES	ALEMANAS
Stodart	La mejor marca de España	C. Bechstein
Jacob Doll y Sons	R. Maristany	O. Grosskopf
J. y O. Fischer		A. Kallberger, de Berlín

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MARMOLES

Gran almacén de mármoles del país y extranjeros

Tableros de todas dimensiones y espesor en diversidad de colores y clases.

Ventas al por mayor y menor.

Entregas inmediatas en bruto y elaborados.

Escalones, solerías, fregaderos, zócalos, chimeneas, Lápidas, Panteones, etc., etc.

Tableros para muebles.

Francisco S. de la Campa

CALLE DE LUIS DE VELAZQUEZ, 5 MALAGA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

ALFONSO XII, 26

APARTADO, 563 Telegramas: SERUZAW

MADRID

ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

PRODUCTOS INDUSTRIALES

SUPERFOSFATOS—SALES DE POTASA DE ALSACIA.—SULFATOS DE COBRE, HIERRO Y AMONIAO.—NITRATOS DE SODA Y POTASA.—ACIDOS—HILOS Y GUITAS TEXTILES.—SACOS.—PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS AGRICOLAS Y VINICOLAS, SULFATADORES Y AZUFRADORES «DUCELLIER», ETC., ETC.

Abonos compuestos "Peñarroya"

DEPOSITARIO

José Cañete y del Rosal

Avenida de Canalejas, 10 CORDOBA

lano, sea trasladada á plaza de la categoría inferior inmediata.

Destituyendo al Presidente de sala de Barcelona, don Julio Martínez Jiménez.

Destituyendo de sus cargos á don Mariano González Andía, juez del distrito de la Audiencia de Barcelona, y á don Luis Serna Ruiz, que lo era del distrito de la Concepción.

De Estado: Concediendo la plentipotencia al señor Espinosa de los Monteros, para que pueda firmar el tratado con Italia.

De Hacienda: Decreto relativo á la represión del contrabando.

Suprimiendo la inspección de Aduanas.

De Guerra: Concediendo la cruz laureada de San Fernando al teniente coronel don Fernando Primo de Rivera, con penióna transalib'e á sus hijos de 2 500 pesetas.

De Gobernación: Nombrando comisario de segunda clase del cuerpo de Vigilancia, á don Luis Ruiz Moreno, para Toledo.

El cultivo del algodón

El aquí el reglamento sobre el cultivo del algodón que publica hoy la "Gaceta":

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de primero de Enero del año actual la Junta y Comité que se constituyen procurarán aplicar los preceptos y disposiciones de la Ley de 19 de Julio de 1904, empadada en el Real Decreto de 22 del mismo mes y en su reglamento de 29 de Enero de 1906 en cuanto sean aplicables al régimen actual.

Art. 2.º El órgano que se crea se denominará Comisaría Algodonera Española y funcionará por medio de una Junta de gobierno y de un Comité ejecutivo.

Art. 3.º La Junta, de que formará parte un ingeniero agrónomo, se constituirá tan pronto como los ministerios de Fomento, Hacienda y Trabajo y demás organismos y entidades que se enumeran hayan designado sus representantes que figurarán como vocales de la misma.

En todo caso dicha Junta se reunirá por primera vez dentro de los tres meses siguientes á la publicación de este Reglamento.

Ella se reunirá en el mes de Noviembre de cada año, cuando lo disponga el jefe del Gobierno ó de la Junta ó á propuesta de diez ó más vocales de ella.

La Junta se reunirá siempre en Madrid y sólo por causas excepcionales podrá reunirse en sitios distintos á las instancias del Presidente, siendo convocada por lo menos con 15 días de antelación.

Art. 4.º Las resoluciones ó acuerdos de la Junta se formarán siempre por mayoría absoluta de votos, siempre que esté representada la mitad más uno de los que forman dicha Junta.

Si no se reúne en primera citación la mitad más uno se convocará á nueva reunión para el día siguiente a la misma hora y será válido el acuerdo que se adopte por mayoría sea cualquiera el número de los que concurran.

En caso de empate las votaciones se decidirán por la mayor calidad del voto del presidente.

Siempre que no se adopten los acuerdos por unanimidad, los vocales que discrepen de lo acordado harán constar por medio de un voto razonado la causa de su disenso.

La asistencia á las juntas dará derecho á los gastos de viaje.

Art. 5.º Todos los ministerios y organismos que á tenor de lo dispuesto en el art. 4.º deben designar un representante que figure en la Junta como vocal, designarán también un vocal suplente que deberán ser convocados lo mismo que los propietarios, y los cuales asistirán á las juntas con voz siempre y con voto en ausencia del vocal propietario.

Art. 6.º El Comité permanente á que se refiere el art. 2.º de este Real Decreto tendrá un doble carácter, ejecutivo en cuanto cuidar del debido cumplimiento de los acuerdos que adopte la Junta.

El artículo 7 trata de la manera de funcionar la Junta, formas de votación, etc.

El 8 de la misión de la Comisaría algodonnera.

El apartado A dice que la Comisaría entre otros medios se valdrá de la promulgación de leyes y disposiciones ministeriales que beneficien el cultivo.

El B ordena que los beneficios que se obtengan se apliquen a los fines á que se destinan.

Artículo 9.º Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Junta podrá nombrar comisiones de producción y consumo ambas con carácter informativo.

Art. 10.º Siempre que la especie de acuerdo adoptado por la Junta ó por el Comité aconsejen el valor de órganos ó empresas oficiales ó particulares, nacionales ó extranjeras, podrá el Comité permanente establecer intencionalmente con el fin de contratar los servicios que crea convenientes.

Art. 11.º La Junta tendrá personalidad jurídica para poder comunicarse con los departamentos del Estado, Ayuntamientos y demás organismos oficiales.

Los medios económicos que se marcan en la ley se pondrán a disposición del Comité por medio de recibo que firmará el tesorerero.

Art. 12.º El reglamento fijará la época de formulación de cuentas generales que se redactarán en veinte y cinco ejemplares originales y una vez formuladas deberán ser sometidas a la aprobación del Tribunal de Cuentas del reino.

Art. 13.º Se refiere al trato que como persona jurídica tendrá la Junta.

Art. 14.º El Comité tendrá personalidad jurídica para percibir los medios económicos.

Art. 15.º La Junta y el Comité acordarán el nombramiento, retribución y remuneración de todo el personal afecto a la Comisaría, determinándose en el estatuto la remuneración que en concepto de dietas recibirán los vocales que asistan a las juntas y las normas que ha de regir el personal de la Comisaría.

Art. 16.º El Comité ejecutivo establecerá la forma de custodiar los fondos, designación de quienes han de ejercer cargos y forma de hacerle los pagos con la orden del presidente y la intervención del contador y del tesorero.

Los miembros serán elegidos por un período de cinco años.

La nota del día

Inocentes y ridículos

Se han acordado á las gradas del trono el conde de Romanones y el conde de Asturias que cuenta con media docena de seguidores en España, pidiendo al Rey que se cumpla la Constitución. Ellos que han contribuido á derogarla prácticamente en algunos extremos!

Inocentes, han pretendido que el Rey les oiga y siga sus consejos, por que va á vender la letra que giró Primo de Rivera.

Van hoy 60 días desde que fué derogado su poderío y creen que lo de los 90 días de mando será un hecho.

No saben que Primo de Rivera pensó en las semanas del profeta Daniel, y aquellas semanas lo fueron de años.

El acto

Don Melquíades y Romanones se han presentado hoy al Rey entregándole un documento en los que se lamentan de que no haya Cortes, y que viva España fuera de la Constitución.

El Directorio dice

Se ha facilitado a la prensa una nota del Directorio que dice:

No quiere el Directorio dejar sin que se publique el paso realizado hoy ante S. M. el Rey por quienes han ido a decirle que está sin cumplir el artículo 32 de la Constitución. No impediremos que se divulgue

VINOS BENAVIDES BURGOS

Presentados en su Lugar, que fué producido en Junio de ÚNICO

premio consistente en un diploma de honor y 750 pesetas

DON JUAN DE BURGOS LUQUE (padre de la Primitiva)

LA SEÑORITA
MARIA LUISA VIZQUEZ DE LA TORRE Y RIOJA
Falleció piadosamente en el Señor el día 6 del actual a los 20 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebran el día 15 del corriente, desde las siete y media en adelante, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados y por los que deseen celebrar en dicho día y parroquia mencionada, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de dicha señorita.

Sus desconsolados padres, abuelos, hermanos y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas que encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones y a la Santísima Virgen del Carmen. Hay concedidas indulgencias.

la noticia, pero si queremos que se cumpla el juicio que esa de nada nos merece, sin perjuicio de contestar en parte desde la «Gaceta».

Contamos con la opinión: intelectuales, obreros, estudiantes; confiamos en nuestras promesas de rectitud, que son contrarias al parlamentarismo agonizante de esos señores que quieren reducir sus anhelos a unas nuevas Cortes en las que se repetirán los diálogos a que nos tienen acostumbrados.

Volveríamos a oír que éstas eran unas Cortes deshonradas antes de nacidas.

Además las Cortes no representan el país, porque falseaban la voluntad de la nación; eran representación de cuatro oligarcas y su labor era poco o nada eficaz.

A qué evocar la labor de las Cortes, si no se reunían, y se ha dado el caso de que en tres años no han podido ni hacer unas presupuestos y de los que han hecho ha sido aumentado de los gastos y no ciertamente, como han hecho creer en pro del ejército?

No han hecho nada práctico ni útil las Cortes en estos últimos tiempos.

Han querido tomar el tema de las responsabilidades como lucha partidista sin grandeza ni justicia.

El pueblo no ignora nada de eso y lo que quiere es justicia y no volver al antiguo régimen del que solo daños ha recibido.

El Directorio se ve de vez en cuando favorecido por estas inocentes acortadas del antiguo régimen político que se aviene mal con el país.

Del régimen actual no ha sentido un solo daño la patria, ni por un momento la pasión ha violado la seriedad del régimen imperante.

Con verdadera satisfacción para el país está en el poder este régimen determinado por núcleos más o menos numerosos de hombres cuya cohesión no se ha visto alterada.

Los hombres que hoy ocupan el Gobierno quieren que se haga justicia y se hará para todos en su tiempo.

Será serena e inflexible en todas las materias.

Por lo demás, mientras el Directorio cuente con la opinión pública no hará, por muchos recursos que se interpongan, convocatoria de Cortes.

Las Cortes deben ser un órgano de representación legítima del país.

En mucho tiempo no habrá Cortes, para que no se repita el caso vergonzoso de la compra de votos y las violencias que para obtener el acta se notó en todas las últimas elecciones.

No hemos derrocado una política perniciosa de la que abominaba el país y que era una excepción en el mundo, para transigir ahora con esas peticiones de los políticos profesionales.

Si en estos paros muchos días los 55 que llevamos gobernando y que en ellos hemos debido arreglar todo lo que ellos desearon, que ejercen su labor de veinte años completamente negativa.

No merece referirse apenas lo que dicen esos políticos que, ausentes del poder, unos días creen que han pasado años y lo demandan.

Tengan en cuenta que pensamos seguir en el poder por lo menos tantos meses como días van transcurridos; mientras el país y las fuerzas vivas organizadas que nos asisten con su concurso otra cosa no demandan no pensamos convocar Cortes y permaneceremos fieles a nuestra condición y a nuestra conducta.

Es lamentable que seta como este nos distraigan de nuestra labor completamente apolítica.

Es de tor político debiera cumplir mejor con su deber esperando

el resultado del interés de estos hombres de buena voluntad que temen perder el tiempo.

No debiéramos dar importancia a estas travas del antiguo régimen, pero nos creemos obligados por un patriótico deber a expresar este nuestro sentir, asegurando que en el cumplimiento de nuestro deber nada osatiremos.

El país verá el espectáculo de esta peñola de esencias liberales y de sus zarandajas, pero lo verá sin entusiasmo, porque lo que el país quiere es orden, trabajo y economía.

Con la asistencia de la opinión vivimos y confiamos y esperamos de los esfuerzos de los hombres de bien que quieren una política que los separemos de los políticos profesionales.

Esta es la única verdad. Lo demás son himnos de Riego que podrían entusiasmar a los progresistas del 48, pero que no impresionan a los que tenemos de la libertad un concepto más amplio, moderno y exacto.

El documento

El documento entregado al Rey dice: que las Cortes fueron disueltas en 17 de Septiembre.

El artículo 32 de la Constitución dispone que todos los años el Rey convoque las Cortes, pues a él compete abrir las, cerrarlas y suspender sus sesiones.

Las Cortes no pueden permanecer disueltas más de tres meses y este plazo está para cumplirse, pues fueron disueltas el 17 de Septiembre.

El artículo 32 (aquí viene la proclama del Riego a que alude el Directorio) sobrepuja en trascendencia, es el alma de la vigencia de la Constitución y de la monarquía.

Hay que sostener este precepto constitucional, aún cuando se hayan violado u olvidado otros (v. g. el 11, violado por reales órdenes muchas veces por los reclamantes de hoy.)

Se extiende luego en consideraciones sobre esta obligación que dice alcanza al Rey y a la corona, pues el Rey juró la constitución y debe cumplirla. Este es el único precepto que usa para el Rey la palabra obliga.

Des de hace 47 años riga, otros han sido menoscabados. El 32 jamás.

Es la naturaleza, la vida, el alma, la esencia del régimen.

Siempre los ditirambos sobre la Constitución, base, fundamento de la Monarquía, etc., etc.

Había luego del plazo necesario para las operaciones electorales y se extiende en consideraciones para deducir que ya apenas queda tiempo para convocar nuevas Cortes reduciendo los plazos.

Temer que se vulnere inevitablemente la Constitución si no está en funciones el Parlamento en plazo breve, infringiendo el principio y fundamento básico del régimen.

Con solo enunciarlo se comprende la gravedad de la situación.

Por otra parte es necesario que las Cortes fijen el régimen de gastos y de contribuciones, pues este es un precepto constitucional.

La vida y la paz de España exigen que esos preceptos se cumplan y los que suscriben, como presidentes de las Cortes disueltas, tienen el deber concreto de elevar su voz, de expresar su sentir por el bien público y cumplir al hacerlo con su deber expresando ferviente deseo que coincida mejor con este deber porque atiende a los intereses patrios, que esperan teaga en cuenta Vuestra Majestad.—Madrid y 13 de Septiembre de 1923.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

Misceláneas

Ecos palatinos
Cumplimentaron hoy a la Reina doña Victoria la viuda e hijos del Dr. Pagés.

Los Reyes se han interesado por la salud del embajador de Francia que ha sufrido dolorosa operación quirúrgica.

Visitó al Rey el embajador de Cuba y Franz Marzal, jefe de la redacción que tiene en Madrid el «Diario de la Marina» de la Habana.

Entregaron al monarca un número del citado rotativo dedicado al Rey.

El número que consta de numerosas páginas con fotografías y escritos de las mejores firmas iba enroscado en lujoso estuche.

Saltaron ambos muy satisfechos de la entrevista.

También ha visitado oficialmente al monarca el embajador de Alemania el cual iba acompañado por el introductor de embajadores conde de Valle.

Muertos por inundación
Málaga.—Hay temores de que se desborde el río. Se han adoptado precauciones.

Un torrente se desbordó por la parte llamada el Castillo y derribó una casa pereciendo en ella Carmen García, de 33 años y dos hijos suyos de 7 y 9 años.

Su marido está en alta mar, pues es mariner.

Las fiestas del Gran Capitán

Ha regresado de Sevilla el general gobernador, después de presentar al infante don Carlos el programa para las fiestas de la inauguración del monumento al Gran Capitán.

El programa fue aprobado por su Alteza, en todas sus partes.

La misa de campaña se celebrará a las 10 y 1/2.

En caso de lluvia se anunciará en la prensa el lugar de la celebración del acto.

Los infantes llegarán a Córdoba, el miércoles en automóvil, hacia el anochecer.

La conferencia que pronunciará el teniente coronel de ingenieros señor Azpilicueta, será a las 6 y 1/2 en el salón de actos del Instituto General y Técnico el día 16.

MILITARES

Se despide el comandante de artillería don Juan Moreno Luque para Madrid.

Con motivo de llegar a esta capital, de paso para Madrid en el tran expraso de hoy procedente de Málaga, los gloriosos restos del teniente coronel don Fernando Prieto de Rivera y Orbaneja, el general gobernador ha dispuesto que por los cuerpos y dependencias de esta guarnición se nombren comisiones para recibir el cadáver.

Se han encargado de la Yaguada, el coronel D. Francisco Hernández de Tejada, del regimiento de Sagunto don José de Uqueta y de Sementales don Alvaro Fernández Burriel.

INTERESES AGRICOLAS

Se ha enviado el siguiente telegrama al Excmo. señor Presidente del Directorio Militar:

«Esta Cámara Agrícola Córdoba, en sesión de hoy, acordó unánimemente comunicar respetuosamente a V. E. que la depreciación de cereales en toda Andalucía puede determinar un estado económico ruinoso para los agricultores y de miseria para los obreros del campo.

No llega a comprender esta entidad la necesidad de más para alimentación de personas y pinto de ganado, cuando no rebasa el trigo el precio de treinta pesetas los 100 kilos y está la cebada casi sin cotización.

Observa igualmente este organismo que como todos los años por la misma época, se hace campaña de prensa contra el aceite, precisamente cuando el pequeño peñajero vende el fruto, el necesitado toma dinero a cuenta y el acaparador hace sus compras.

También con el mayor respeto se permite esta Cámara rogar al Directorio que su atención en el problema olivarero que es el único ramo que

quedó por aniquilar en la agricultura, y que puede traer por medio de la exportación, prosperidad y riqueza a España.

Con la más atenta consideración sunda a V. E. El Presidente de la Cámara, JOSÉ RIOBÓO»

Telegrama

Calzados Príncipe.
Epartería, 3.
Córdoba Barcelona 14 + 6 L 21 + 23 + 20.

Mercado pieles en alza pero nosotros hemos conseguido enorme partida que nos permite autorizar esa Sucursal venta calzado cosido todo suela y emplantillado sin cartón, garantizado, A PTAS. 14'95 PAR. Únicamente verdadera clientela Córdoba cinco mil pares por tener muchos compromisos; entrega inmediata

Compañía Nacional de Piel y Calzados S. A.

NOTA.—Calzados con piso de goma americano ROMPEPIEDRAS en todos los colores, color y negro, para caballeros, a pesetas 3'50 par.

No confundir: CALZADOS PRINCIPE, Epartería, 3.—Córdoba.

De Sociedad

Mañana son los días de don Seraldo Ruiz y de don Serepio Molina Jerez.

Regresaron de Madrid don Manuel Rodríguez Manao, don Francisco Amén Gómez, don Guillermo Vizcaino y don Antonio Ramírez López, que fueron para presentar al Directorio la solicitud en pro del ferrocarril de Puertollano.

Llegaron de Madrid la Marquesa del Mérito y su encañadora hija la señorita Angelita López de Carrizosa y Martel.

Está mejorado de la enfermedad que le aqueja, el joyero don Rafael León Priego, distinguido amigo nuestro.

Regresó de Villanueva del Duque don Guillermo Moreno Romero.

NOTICIAS

LA LLUVIA
Casi toda la noche pasada ha estado lloviendo. El pluviómetro ha marcado 16 30. El higrómetro marcaba esta mañana 97 y el barómetro 749.

Sigue baja la temperatura. La máxima al sol en las últimas 24 horas, ha sido 16 40, a la sombra 13 y la mínima 8'80.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Se ha convocado a la Diputación provincial para celebrar sesión extraordinaria los días 22 y 23 del actual, a las tres de la tarde.

RECLAMADO
Ha sido detenido en esta capital Vicente Pedré López, que estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción.

MATRONA
Se ha anunciado la provisión de una plaza de matrona en Priego, para la asistencia gratuita a los pobres.

Se proveerá por concurso en el plazo de 30 días.

COMISION PROVINCIAL
Se ha reunido hoy tomando 37 acuerdos, la mayoría de trámite. Daremos de ellos más amplio detalle.

UN CASO QUE
Ayer chocó en las inmediaciones de la cárcel un autobús con el automóvil de don Rodolfo Vega.

A pesar de la pericia del conductor del automóvil no se pudo evitar el choque porque se echó encima el autobús, pudiendo haber originado una catástrofe.

El automóvil sufrió varios desperfectos.

DENUNCIA
Ha sido denunciado Luis Alfaya Morales por entregar un coche automóvil a José Chacón Molinero, de 15 años, que carece de documentos para conducirlo.

Sabiniano Lumbraz

Abastecimiento de cerces
Sabiniano Pays, núm. 33
FRANCOS AL PÚBLICO
Precios de la carne: Vaca con hueso, 3'24 pesetas kilo; Id. sin hueso, 4'38; ternera con hueso, 3'60; Id. sin hueso, 4'70; cerdo, 2'80.

Los precios bajos en los tejidos

¿Quiénes visten bien y económicamente?
Todos los que compran en EL METRO.
¿Cómo resuelven este problema?
Comprando al contado. Esta casa no vende a crédito pero se distingue en precios bajos.

PARA SEÑORAS Y NIÑAS.—Se han recibido las novedades y confecciones de invierno.

PARA CABALLEROS Y NIÑOS.—En pañerías, gabanes, pelizos y trajes confeccionados; no hay quien presente tanto ni lo venda tan barato; esto está demostrado y comprobable está a la vista de todos.

En ropa blanca interior y géneros de punto, el surtido es extraordinario. Hay rebajas de ocasión.

Casa Central: Mármol de Bafuelos, 2 Sucursales: San Agustín, 30 Doanas, 29 y 31

Especies en rama y molidas

ABSOLUTAMENTE PURAS
Almacén de Tejada y García
Coloniales
AVENIDA DE CERVANTES, 24

AVISO AL PÚBLICO

El Gremio de Comerciantes de Tejidos pinto en conocimiento del público en general que para conmemorar y dar mayor esplendor a los festejos organizados en honor del Gran Capitán que han de tener lugar el día 15 de los corrientes, ha acordado considerar este día totalmente festivo con el fin de que la dependencia pueda asistir a tan solemne fiesta.

HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE GRACIA
La Junta Directiva de esta Ilustre Hermandad en sesión celebrada el día 11 del corriente, acordó fijar para el día 14 la celebración de los sufragios que según sus Estatutos debe celebrarse anualmente la referida Hermandad, en sufragio de las almas de sus cofrades difuntos.

En su consecuencia mañana a las 9 tendrá lugar en la iglesia de los Padres de Gracia, un solemnisimo funeral precedido de vigilia cantada.

La Junta Directiva suplica a todos los hermanos y hermanas de la cofradía, la puntual asistencia a tan caritativo acto.

LA SUERTE DE UNA LOTERIA

Hemos estado hoy en la lotería principal de la calle Epartería, para comprar un décimo de Navidad, de los que van a venir premiados con el tercer premio, según nos ha asegurado el encargado señor López.

Este amigo nuestro nos ha dicho que ya ha recibido la tercer remesa de esos billetes y que tiene la seguridad de que además va a vender el sexto y tres undécimos, pero que hoy no podía atendernos porque le ha caído bulla. Es un mareo desde que anoche leyeron en EL DEFENSOR, que el 19 618, que ha vendido el señor López, ha venido premiado con 10 000 pesetas y el 28 464, que también se ha vendido en dicha Lotería, trae consigo 8 000 reales.

Quedamos en que nos mandará un décimo para la próxima jugada y nos ha ofrecido escoger el que vendrá con 3 000 duros.

Ahora lo que nos falta es que cumpla la promesa.

TARDANZA
Se ruega a nuestros lectores perdonen la tardanza en recibir el presente número. Se debe a que la Fábrica del gas nos ha tenido sin las varias horas, apesar de nuestras reiteradas quejas.

MULTA
Se ha impuesto a Dolores Anguilla Morales, la multa de 150 pesetas, por vender huevos a más precio que el de tasa.

PADECIMIENTOS EVITABLES
Dolores agudos de reuma se calman al instante de usar el Bálsamo Analgésico Moisés. Dolores de cabeza, nerviosos y reumáticos, desaparecen instantáneamente con Jaquénida. De venta en farmacias.

El Reglamento de Circulación de Automóviles

La revista «Córdoba Automovilista» ha publicado, para repartir entre sus suscriptores, el nuevo Reglamento de Circulación de Automóviles.

Contiene además de éste, el Código de Carreteras del Real Automóvil Club de España, Reglamento de Policía de Carreteras y formularios para matricular automóviles.

A los automovilistas que no sean suscriptores de dicha revista y les interese este Reglamento, se les facilitará en las oficinas de «Córdoba Automovilista», Sevilla 16, al precio de 2 pesetas.

CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curados: Francisco Alcalde Cuevas, de quemaduras de segundo grado en la pierna derecha; Pedro Madueño Canalejo, de contusión en el pie derecho; Pedro Escobar García, de herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda; Francisco Guisado Deigado, de herida contusa en el dorso de la mano derecha.

ROBO

En el «Carro de los Castillejos», témino de Fuente Obejuna, han sido hurtados un arado y varios artefactos de labranza, propios de don José «Pinto» Muñoz ignorándose quienes sean los autores.

PERIODISTA

Ha tomado posesión de la Dirección de Prensa Asociada, vacante por dimisión del R. P. Duero, nuestro estimado colaborador don Pedro Saez de Barés, tan apreciado por nuestros lectores.

INSPECCION

Ha dado por terminada la visita de inspección al Ayuntamiento de Córdoba, el coronel don Felipe Lázaro, visitando hoy al gobernador civil para hacerle entrega del expediente instruido.

Se preparan grandes acontecimientos

Desde el día 15 en adelante, para la inauguración de la estatua del Gran Capitán, para la ocasión, en el preferido establecimiento de calzados LA IDEAL, se ha recibido inmenso surtido en los modos o nuevos modelos de la presente temporada para señoras, caballeros y niños. Son indispensables los calzados de LA IDEAL, tanto de lujo como engrasados para campo y uso paño con forro de rapón lana, por sus incomparables clases y precios. LA IDEAL, Ralcj, 7, Córdoba.

FIDEL LACOB

Viuda de José Barca

Abastecimiento de Carnes
Precios fijados por la Junta de Subsidios.
Vaca con hueso, 3'24 pesetas; Idem sin hueso, 4'38.—Ternera con hueso, 3'60; Idem sin hueso, 4'70.—Machos, 4'30.—Huesos de vaca, 2'00.
Servicio permanente y a domicilio.

Café «La Perla»

Establecimiento de primer orden, el más acreditado, cómodo y conveniente, frecuentado por las personas de buen gusto. Cerveza helada, al grifo y en botellas, de distintas marcas; vinos y licores del país y extranjero. Chocolate con pastas a 0'50.
Salón de billar en el principal. Servicio permanente.—Sucursales: Café Reina y Café del Gran Capitán.

CASANA DENTISTA SUCESOR DE M. BELMONTE MARQUES DE BOLL 2-CÓRDOBA

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21, de Coruña el 23, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 15 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 7.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 29, de Málaga el 31 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 10, el 11 de Valencia, el 11 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz el 12 para Bahía de Cuzco, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Guayana, Ocaña y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDEO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Italiana en el viaje de ida.

Además de los indicados anteriores, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Caribe a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas en las salidas en sus días y en las condiciones oportunas en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a precios en la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato excelente, como ha sido de siempre en el servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

EL DEFENSOR DE CORDOBA

TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES	
ANUNCIOS	SUSCRIPCIONES
Primera línea (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por trimestre
Segunda línea (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por semestre
Tercera línea (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Quinta línea (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Seis líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Siete líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Ocho líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Nueve líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Diez líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Once líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Doce líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Diecisiete líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Veinte líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Veinticinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Triginta líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Triginta y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Forty líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Forty y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Quinquenta líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Quinquenta y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Seisenta líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Seisenta y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Setenta líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Setenta y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Ochoenta líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Ochoenta y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Noventa líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Noventa y cinco líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año
Cien líneas (por línea, espacio 1 de 10 caracteres)	En el extranjero, por año

Esquelas mortuorias

ANIVERSARIOS

Tarifa de precios

PRIMERA PLANA, PRIMERA COLUMNA, CINCUENTA PESETAS, EN CUALQUIERA OTRA COLUMNA CUARENTA, ANCHURA DOS COLUMNAS, PRIMERA COLUMNA, OCHENTA PESETAS, EN LAS SIGUIENTES, OCHENTA AL PIE, SESENTA.

SEGUNDA PLANA; ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINCUENTA, TERCER COLUMNA, CINCO.

SI SE ESCOGE LUGAR SE AÑADIRÁ CUARENTA POR CIENTO SOBRE TARIFA.

TERCERA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA DIEZ PESETAS, TAMAÑO CORRIENTE, QUINGE, TERCER COLUMNA, CINCUENTA, PLANA ENTERA, MIL PESETAS EN PRIMERA, CINCUENTAS EN LA SIGUIENTE; DOSIENTAS CINCUENTA EN LA TERCERA.

MEDIA PLANA, SEISCIENTAS PESETAS, TRESCIENTAS Y CINCO CINCUENTA RESPECTIVAMENTE.

OTROS TAMAÑOS, PRECIOS EN PROPORCIÓN.

REQUISITOS Y NOTAS

LOS ARTICULOS O BUELTOS QUE ENCAJEN EN LAS PLANAS LLEVARÁN LETAS AL COMIENZO Y AL FINAL, EN PRIMERA PLANA CONTARÁ UNA PESETA LA LINEA, ENTRE TRES Y CINCO, ENTRE Y CINCO CINCUENTA, EN OTROS LUGARES CINCUENTA.

REQUISITOS

EN LA SECCION RELIGIOSA UNA PESETA SI NO CUENTA COMO LINEA SI PAGA VEINTE CÉNTIMOS MAS LINEA.

Los suscritores

LOS SUSCRITORES Y SUS FAMILIAS TIENEN COMO BENEFICIO: OCHO CINCUENTA POR CIENTO SOBRE ESTAS TARIFAS PAGO EN ESQUELAS, COMO EN BUELTOS CON LETAS Y SECCION RELIGIOSA. EXCEPTUANDOSE LAS ESQUELAS EN TERCERA PLANA TAMAÑO CORRIENTE POR LAS QUE SOLO SE COBRARÁ CINCO PESETAS Y LAS DE MEDIA PLANA.

AL SEÑOR SUSCRITORES

PARA PUBLICAR EN EL NÚMERO CORRIENTE SE RECIBEN ESQUELAS EN NUESTRA IMPRENTA HASTA LAS DIEZ HORAS DE LA NOCHE, BUELTOS CON LETAS O ESQUELAS PARA PRIMERA PLANA, Y HASTA LAS CINCO HORAS PARA LAS OTRAS PLANAS CON TEXTO.

Fernando Guijo

DENTISTA

Calle Sordana, s/n

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 80, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

NEUMATICOS

DUNLOP

AUTO MOTO Y VELO

RESISTEN LAS PRUEBAS MAS DURAS

MONTANDO DUNLOP

MATAIS, MOLESTIAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA

MADRID
CLAUDIO COELLO 108

DUNLOP

S. A.

TELEGRAMAS
DUNLOP

BARCELONA
BUENOS AIRES 18

Motores gasolina

Tipo «Bernard-Moteurs», de 3-8 y 15 HP.—Entrega inmediata.—Precios reducidos.—Plazos de pago HASTA UN AÑO.—Garantizados en consumo y en marcha.

DIRIGIDSE

Técnica Industrial

Apartado 248. — ZARAGOZA

Se necesitan representantes activos y viajantes a comisión en determinadas regiones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12,000,000 DE PESETAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Cincuenta y ocho años de existencia

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Seguros contra Accidentes

Seguros de Valores.—Seguros Marítimos

SUBDIRECCION PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA

Oficinas: Claudio Marcelo, núm. 13

Enfermos de la piel

La POMADA ANTISÉPTICA

DEL DOCTOR M. S. PIQUERAS

(Virgilio Anguita, 6.—JAÉN)

Cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los Niños, Sarna, Ulceras, Erisipela, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Usela usted y verá resultados sorprendentes

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS EN TARRAS A 2 25, 3'50 Y 5 PESETAS SEGUN TAMARO.

Depósitos: En los Centros de Especialidad.

En CORDOBA, Centro Técnico Industrial, calle María Cristina.

Exclusivos para el Extranjero: Escríbid al Dr. Piqueras, calle Virgilio Anguita, 6, Jaén.

ALMONEDA

Es hijo de un vino de cristal con el sabor del Hiberia, un bati que tiene voz y modo de largo, y una percha de madera. Petre, 2.

FOLLETIN DE «EL DEFENSOR»

359

Amaya ó los Vascos

EN EL SIGLO VIII

Por Navarro Villoslada

Por la ciencia estaba como viscular de en los obispos y monjes, el resto vegetaba en la ignorancia, la moliente y el envilecimiento.

La corte dividida en partidos que se desgarraban sin piedad; los magnates duchos ya intrigas palaciegas y blasfemas en el campo de batalla; el rey, como en Paria y Bizancio, para subir el trono, tenía que asesinar al que en él estaba sentado; una facción le elevaba para hacerlo esclavo suyo, y si no pagaba á servirla, era por vencidos y vencedores derribado.

En la madre mia, no me maravilla que hayamos resistido trece siglos años á tan poderosos enemigos; me sorprende que no seamos como los gades pasados un río pálido de tierra vacuado; y valdamos de sus propias armas de concluir con este baldón.

No tomamos máquinas de guerra, para arrearlos de las fortalezas; para si ve legaba el mundo del duque de Cantabria las fortalezas de los gades serian nuestras.

Tales fueran mi plan y mis propósitos.

Amago ya le escuchaba atónito: Eudón no descubría en su juar ni apraba

SUSCRIBASE Y PROPAGUE

Revista de Oro

ILUSTRACION CATOLICA

[CORPORACION DADA SU FUNDACION AL SACRADO CORAZON DE JESUS Y BENEDICIDA POR S. S. PIO X

Es la única revista semanal de actualidad gráfica hispano americana para las familias que se quieren cooperar con su dinero á la obra desamoralizadora de paralelos ilustraciones.

Desde sus 38 ó más páginas texto inédito, selecto y ameno y abundante información gráfica de la actualidad mundial. Desde el primer número del año próximo inaugurará bajo el título general de «Enigmas de la Historia» una interesante serie en la que el asociado publicista é historiógrafo don José F. Noguera tratará de los misterios que en diversas épocas aparecieron cual tesoros é insensitables procesos.

Los primeros trabajos serán: «Mascara de Hierro ó el Principio anónimo» — «Los Inquisidores ó los Zetas misteriosos» — «El falso Emérito ó Un drama en la antigua Peruvia» — «El empujamiento de Valencia ó Las flechas de las Gacetas» — «El falso Alejo ó El espectro de los Comunes».

Regala como complemento, un folleto encantadorable, las «Narraciones Populares» del ambiente costumbrista F. de F. Orellana, y un folleto ilustrado con grabados de la época publica la historia é emocionante obra «El Rey fantasma ó el misterio de Luis XVII».

Precios de suscripción (pago anticipado)

ESPAÑA, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

EXTRANJERO, año 35 ptas.—América, 30.

La Administración (Apartado 20, Barcelona) facilitará ejemplares de muestra á costa de un sueldo á propaganda.

Manzanilla Romana

«Rómulo y Remo»

Medicación naturalista

Antibiliosa-Laxante

BOTE PARA 100 TAZAS. 1'50 PESETAS

BOLITA PARA 18 TAZAS. DIEZ CENTS.

Venta en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Pedidos—Pueden hacerse a Pérez Martín y Compañía

ALCALÁ, 9.—MADRID

que envían por 5'50 una caja de 50 bolsitas

Gran Fundición de Campanas

—DE—

Alfredo Villanueva Linares

Canalejas, 56 y Quintana, 2 y 4)

Villanueva de la Serena (Badajoz)

La casa más antigua y económica de España.

COLICO

NI NAUSEAS
NI IRRITACION

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON

SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 á 12 purgas 3 Ptas.
Caja IDEAL para 12 purgas 0.50

LICENCIAS DE USO DE ARMAS Y DE CAZA

Se gestiona un adquirentes con la mayor economía y actividad en la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Activas y Pasivas de don Práxedes Fernández Estévez, establecido en la calle Carrión y Hierro, núm. 3 (antes Cister), Córdoba.

En la misma casa se venden varios muebles de lujo. Pueden verse de nuevo a uss.

SE VENDE

una cama de matrimonio de acero, maderas, con muchos dorados y de toda sanferraz.

Puede verse en la calle Gutiérrez de los Ríos, núm. 15, (plaz. alite). 4-4

CAMAS DE VENTA

Per traslado de residencia, se venden tres camas de hierro casi nuevas. Razón: Madera Alta, 36. 5-2

Pero la ciencia estaba como viscular de en los obispos y monjes, el resto vegetaba en la ignorancia, la moliente y el envilecimiento.

La corte dividida en partidos que se desgarraban sin piedad; los magnates duchos ya intrigas palaciegas y blasfemas en el campo de batalla; el rey, como en Paria y Bizancio, para subir el trono, tenía que asesinar al que en él estaba sentado; una facción le elevaba para hacerlo esclavo suyo, y si no pagaba á servirla, era por vencidos y vencedores derribado.

En la madre mia, no me maravilla que hayamos resistido trece siglos años á tan poderosos enemigos; me sorprende que no seamos como los gades pasados un río pálido de tierra vacuado; y valdamos de sus propias armas de concluir con este baldón.

No tomamos máquinas de guerra, para arrearlos de las fortalezas; para si ve legaba el mundo del duque de Cantabria las fortalezas de los gades serian nuestras.

Tales fueran mi plan y mis propósitos.

Amago ya le escuchaba atónito: Eudón no descubría en su juar ni apraba

ción ni desaprobación; no veía más que asombrado; y está era, en efecto, la impresión que la hija de Alfer sentía ante aquel relato deslumbrador, tan hábilmente traxido hasta en sus menores detalles y digresiones para conseguir el efecto apetecido.

Le bastaba por de pronto al duque que el tradicionalismo español de Amago ya no hubiera estallado en polémicas imprecaciones.

—Para ser duque sigue diciendo necesitaba hacer un rey, y Rodrigo lo era de mis manos.

—¡El rey de los gades!

—Si, madre mia, yo destrono á Wlita, yo arranqué de sus sienes la corona y la puse en las de Rodrigo.

Esto, en paga, me nombro duque de Cantabria.

—¡Duque de Cantabria!

—¡Duque de los pueblos y tierras que hemos perdido!

—¡Los gades mandados por el hijo de Amago! exclamó esta al fin, radiante de júbilo.

—¿Divinás mis proyectos? dijo Eudón, persuadido ya de la sentencia favorable del tribunal.

—Si presiguió la anciana; tú, hijo de